MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA- DEPARTAMENTO DE CANINDEYU- EJERCICIO 2.010

ACTA DE APERTURA: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010

En fecha: 26 de Julio de 2.010, se procede a la apertura de sobres presentado por los oferentes para la Adquisicion de una Pala Cargadora:

Bien, Suministro o Servicio a Adquirir o contratar: ADQUISICION DE UNA PALA CARGADORA.

Oferentes que han presentado sus respectivas ofertas:

No. de Oferentes:	Denominacion:	RUC:	Total Gs.	Poliza de Seguro
Oferente No 01:	IMARVEST S.R.L.	80004787-7	440.000.000	25.000.000
Oferente No 02:	Agrosilos Santa Catalina S.A.	80007801-2	631.750.000	31.587.500

Forma de entrega de sobres: Las dos oferente han remitidos sus respectivas ofertas en sobres debidamente cerrado, estando presente el representante legal de la empresa Agrosilos Santa Catalina S.A. el señor Celio Fernandez da Silva, tambien esta presente el Presidente de la Junta Municipal Juan Roberto Caballero, los concejales municipal Prof. Hugo Rejala, Jucelino Caon y Luis Aquino, el Asesor Contable Lic. Mario Ricardo Servian.

Obs: El señor Celio Fernandez da Silva solicita que conste en acta que la oferta de la empresa IMARVEST S.R.L. no se ajusta a las especificaciones Tecnicas en donde establece garantia de 1 año, debiendo ser 2 años de garantia, ademas la empresa no presenta la Declaracion Jurada de IVA. Tambien no presenta el Poder para firmar la oferta, en cuanto a condiciones de pagos la empresa IMARVEST S.R.L. no establece en la oferta presentada la forma de pago.

Hora de apertura de sobres: 10:30 hs de acuerdo a lo establecido en la carta de invitacion.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siedo las 11:19 horas, en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando los presentes el acta labrada en cuatro ejemplares.

Juan Roberto Caballero
Presidente de la Junta Municipal

Carmen Velazco
Responsable de la UOC

Lic. Mario Ricardo Servian
Contador

Celio Fernandez da Silva
Oferente N° 02

Prof. Hugo Rejala
Concejal Municipal

Luis Aquino
Concejal Municipal

Jucelino Caon
Concejal Municipal